



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE Nº: CSE/9900/1100902657/19/PA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de SERVICIO ESTRATEGIA WEB EN LA SANIDAD REGIONAL MURCIANA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.

Visto el escrito remitido por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, en el que se propone a don Carlos Iván García González, Analista de Aplicaciones, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a don Antonio Moragón Juan, Analista de aplicaciones, don Julio César Rivera Riquelme, Grupo Gestión de la Función Administrativa, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, don José Enrique Murcia Casas, Analista de Aplicaciones, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, don Carlos Iván García González, Analista de Aplicaciones, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, y a don Jorge Riquelme Artajona, Técnico Consultor, de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, de la Consejería de Salud, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en





Región de Murcia
Consejería de Salud



materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a don Carlos Iván García González, Analista de Aplicaciones, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a don Antonio Moragón Juan, Analista de aplicaciones, don Julio César Rivera Riquelme, Grupo Gestión de la Función Administrativa, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, don José Enrique Murcia Casas, Analista de Aplicaciones, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, don Carlos Iván García González, Analista de Aplicaciones, de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud, y a don Jorge Riquelme Artajona, Técnico Consultor, de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, de la Consejería de Salud, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en





Región de Murcia
Consejería de Salud



UNIÓN EUROPEA

el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

27/01/2020 07:51:53

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-53116da-40d1-a05f-74c6-0050569b34e7

